



RC N° 006

05/08/2025

CIRCULAR

REGISTRO DE USUARIOS EN EL SISTEMA VENEZOLANO DE REGISTRO, CONTROL DE MEDICAMENTOS Y EVALUACION DE PRODUCTOS SANITARIOS (SIVERC) versión 2.0 Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO.

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel le Informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación que a partir del 01/10/2025, todas las solicitudes de Registro Sanitario se realizarán únicamente por la versión 2.0 del SIVERC, para lo cual todas las Empresas Representantes y sus Farmacéuticos Patrocinantes deben realizar el registro de usuarios en el SIVERC versión 2.0, a partir del 04/08/2025, paso previo para realizar la presentación de las solicitudes de Registro Sanitario.

Las Empresas que requieran mayor información del proceso y que tengan alguna duda con el registro de sus cuentas de usuarios de empresa y/o de Farmacéutico Patrocinante, deben comunicarse a través de la dirección de correo electrónico productos.siverc2023@gmail.com.

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"
Según Decreto N°4.687 de fecha 12 de mayo de 2022
Publicado en Gaceta Oficial N°42.375

